

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 772

SALTA, 7 de julio de 2011

EXPEDIENTE N° 10.298/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 37, elevado por la alumna **ELBIRT, SOFIA SARA** - L.U.N° 405.813 - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 41, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por artículo 2° Anexo I Resolución 1170/98 FCN, aprobatoria del reglamento vigente (regularizadas 21 materias del plan de estudios);

Que a fs. 42, obra el informe de la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación de la Directora, Codirector y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina Profesional, desea desarrollar la alumna **ELBIRT, SOFIA SARA** - L.U.N° 405.813 - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 - titulado: "ESTUDIO TECNOLÓGICO DE TOONA CILIATA VAR. AUSTRALIS Y SU ANALISIS COMPARATIVO CON *CEDRELA BALANSAE*".

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de la Tesina Profesional la **LIC. MIRTA AIDA TERAN**, docente de la cátedra de Dasonomía Industrial de la Escuela de Recursos Naturales y como Codirector el **ING. DANIEL ANAYA**, docente de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina Profesional de la alumna **ELBIRT, SOFIA SARA**, con los siguientes docentes:


TITULARES: **ING. ELVIO MARIO DEL CASTILLO**
 LIC. MIRIAM GIL
 ING. MARIELA FABRONI


SUPLENTE: **LIC. LAURA MARMOL**
 LIC. VIRGILIO NUÑEZ

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

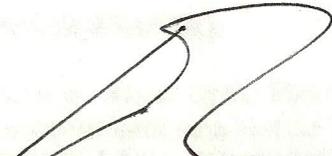
R-DNAT-2011- 772

SALTA, 7 de julio de 2011

EXPEDIENTE N° 10.298/2011

ARTICULO 5°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, integrantes del tribunal, Directora, Codirector, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación a la alumna y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



ING. AGR. NELIDA A. BAYÓN de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES